



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
AQUITANIA**

Aquitania, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
AQUITANIA SE PERMITE DEJAR CONSTANCIA QUE:**

Este despacho judicial conoció del proceso de pertenencia con radicado interno N° 2022-00030 siendo demandante el señor Ricardo Andrés Español Teatino y demandados Herederos Indeterminados de David Cepeda y Personas Indeterminadas.

Que dentro del mencionado proceso se profirió auto de terminación anticipada el 05 de febrero de 2024.

Que con ocasión de lo anterior, el accionante interpuso **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de este despacho judicial, acción constitucional que fue admitida mediante auto del 20 de marzo de 2024 por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO con radicado **2024-00034**.

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7° de la citada providencia y teniendo en cuenta que en el proceso de pertenencia no se tiene identificado a demandado determinado alguno, se procede a efectuar **NOTIFICACIÓN POR AVISO** a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE DAVID CEPEDA y PERSONAS INDETERMINADAS**.

Para ello, se adjunta link de acceso a la providencia de la referencia [03AutoAdmisorioTutela.pdf](#) y del escrito de tutela [02TutelaAnexos.pdf](#) indicándose a los interesados que cualquier comunicación debe ser enviada de manera directa al Juzgado que está conociendo de la acción de tutela, en los términos allí dispuestos.

DIANA MILENA LEIVA BOLIVAR
Secretaria

Firmado Por:
Diana Milena Leiva Bolivar
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Aquitania - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5f98054ff997ac3f168265bd6f1a15b7f6ab778a83b3fc63ff69129f0bd2e30**

Documento generado en 22/03/2024 01:58:27 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>